

Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018)

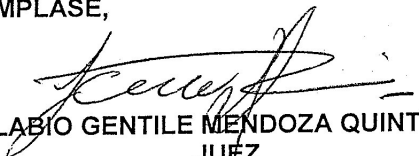
Radicación: 2016-298
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOAQUIN ALBERTO CERVANTES ALBAN
Y OTROS
Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO
NACIONAL

Por motivos de reorganización de la agenda del Despacho, se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia inicial fijada para el treinta y uno (31) de Enero de 2019 a las 10:30 a.m., adelantándola para la hora de las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.)

De otro lado, a folios 190 a 203 del expediente, obra contestación de la demanda presentada por la Dra. Martha Ximena Sierra Sossa, quien actúa como apoderada del Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional, aportando para ello poder otorgado por el Comandante de la Sexta Brigada del Ejército Coronel Javier Martínez Santos (Fl. 204 a 209).

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería a la Dra. Martha Ximena Sierra Sossa como apoderada del Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional, luego de verificados sus antecedentes disciplinarios en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima